

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 1,108,442 UN MILLON CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS
 PESOS
 Correspondiente a PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION CASAS
 MUNICIPALES
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	37401959	09/08/2011	1,108,442

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :972

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		1,108,442
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,108,442	
Totales		1,108,442	1,108,442

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	1,108,442	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,108,442
Totales		1,108,442	1,108,442


 M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 ROSA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero

